



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 12 de febrero del 2018.-

DECRETO ALCALDICIO NUM 003/(SECCION "C")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 11 de febrero del 2018, del Encargado de Rentas y Patentes, que solicita se apruebe Patente Comercial MEF solicitada por Doña Viviana Bauk Ibáñez.
- 2) La solicitud de Patente Comercial, Giro Café al Paso, Baratillo, Venta Artesanías (MEF) presentada por Doña Viviana Bauk Ibáñez
- 3) La Providencia N° 6755 de fecha 21 de enero del 2018, sobre ingreso de la solicitud de la patente comercial, que contiene la documentación correspondiente.
- 4) La Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° OTÓRGASE, la Patente Comercial acogida a la Micro Empresa Familiar (MEF), Giro Café al Paso, Baratillo, Venta Artesanías, a nombre de **VIVIANA BAUK IBÁÑEZ**, RUT 10.101.642-0, a contar del 12 de febrero del 2018.

2° PROCÉDASE, a través del Depto. de Rentas y Patentes a enrolar dicho giro y facúltese al Depto. de Tesorería Municipal para efectuar el cobro de los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la interesada, Encargado de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal, DAF **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante